



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los profesionales que trabajan en el ámbito de la salud son, sin duda alguna, el principal activo del sistema sanitario. Sin embargo, en los últimos tiempos el decrecimiento en las cifras de profesionales en algunas categorías sin responder a un criterio de planificación riguroso a medio y a largo término ha tenido graves consecuencias en todo el territorio nacional traducidas en una carencia de profesionales cualificados e indefectiblemente la merma en el servicio de salud.

La falta de profesionales médicos del sistema sanitario en España se refleja en una comparativa europea. La tasa de médicos por habitante de 2020 se sitúa por debajo de la media de los países del continente, tanto en la atención primaria (0,91 médicos por cada 1.000 habitantes frente a 1,06) como en la especializada (2,46 frente 2,6).

Por otro lado, la conclusión del último informe de necesidades de especialistas médicos del Ministerio de Sanidad, destaca la falta de médicos en medicina familiar y comunitaria. Especialidades como anestesiología y reanimación, geriatría, psiquiatría y radiodiagnóstico según una encuesta realizada en junio de 2021 entre profesionales de la sanidad. En el actual escenario de escasez de profesionales, los expertos señalan que 2027 será un punto de inflexión para la sanidad pública y reclaman que las plantillas se actualicen para evitar el colapso.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

A todo ello hay que añadir que el tiempo de formación de un médico especialista es de seis años de carrera más un año de preparación de MIR, más 4 o 5 años de especialización; en total 11- 12 años, lo que hace de la formación un largo proceso que debería revertir en un sistema de salud fuerte, empoderado desde la administración con la implantación de carreras médicas dentro de una seguridad jurídica que puedan hacer de dicho oficio, que además es tremendamente vocacional, un pilar del sistema sanitario y evitando con todo ello la fuga de magníficos profesionales formados en nuestras aulas hacia otros países.

El pasado 19 de abril en el proceso de solicitud de plazas MIR al que concurrían 11.755 médicos de toda España, en la sanidad asturiana se ha quedado sin cubrir 8 plazas MIR en Medicina de Familia: 4 en el área sanitaria de Cangas del Narcea, 2 en la de Jario y otras 2 en el Oriente. Como en años anteriores, las únicas vacantes se registraron en Atención Primaria.

En el Principado de Asturias la Universidad de Oviedo ha aprobado en el año 2023 un aumento de las plazas de nuevo ingreso en el Grado de Medicina de un 10%, 15 plazas más. Así, el número de alumnos de primero de Medicina pasará de 150 a 165 plazas y es previsible que las mismas plazas vuelvan a ofertarse para 2024.

El déficit estructural de médicos y la necesidad de acometer todo tipo de políticas activas para que puedan ser cubiertas plazas de especialidades y plazas de atención primaria en el territorio de todo el Principado hace necesario un compromiso de todas las fuerzas políticas que vaya enfocado, entre otras medidas, a ir aumentando la oferta de plazas de medicina en la Universidades del territorio nacional, cuestión ante la que Asturias no puede permanecer impasible y en la que Gobierno del Principado debe implicarse.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:



## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Analizar permanentemente las necesidades actuales y futuras de profesionales sanitarios en Asturias.
2. Asegurar las plazas en formación, tanto de grado como de especialidad en todas las especialidades médicas.
3. Asegurar la disponibilidad de tutores suficientes para poder dar respuesta a aquella demanda, estableciendo los incentivos necesarios para garantizar la disponibilidad.
4. Velar porque el Gobierno del España asegure que se creen y se acrediten las plazas necesarias y mucho más si se producen recortes en el sistema sanitario.
5. Desarrollar los incentivos necesarios para favorecer la cobertura de plazas deficitarias.

Palacio de la Junta General, 24 de abril de 2024

**Álvaro Queipo Somoano**  
**Portavoz**